



Sihuas, 07 de junio del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N°0023 -2021-ME/GR-A/DRE-A/UGEL-S-AGP-D

SEÑORES

DIRECTORES DE EDUCACIÓN INICIAL
DIRECTORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DIRECTORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECTOR DE EBA

PRESENTE

ASUNTO: Acciones para la Redistribución de Materiales Educativos Dotación 2021.

REFERENCIA: OM N°110-2021-MINEDU-VMGP-DIGERE
OM N°122-2021-MINEDU-VMGP-DIGERE

De Mi Especial Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y alcanzar a su despacho las acciones a ejecutar en el proceso de distribución y redistribución local de los materiales educativos dotación 2021, en mérito a los documentos de la referencia; por lo que debe realizar las siguientes actividades:

1. El director debe realizar la **asignación de materiales educativos a los estudiantes y docentes en el SIAGIE, de acuerdo como vaya recepcionando dichos materiales**, de modo que no quede omiso o no le permita la plataforma del SIAGIE por recarga de usuarios.
2. **Hasta el martes 15 de junio**, Mediante el siguiente link: <https://forms.gle/oe8Ym2hMKvrxrKcjc8> ; el directivo debe remitir a la UGEL, solicitando la cantidad de material faltante o comunicando la cantidad de material excedente (detallando el material y la cantidad).
3. **El 21 de junio**. Se inicia el proceso de Redistribución Local en cada una de las II.EE. del ámbito de la UGEL Sihuas; para ello el Presidente o integrante de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura de la institución educativa debe recibir el material solicitado, verificar la cantidad recibida y firmar el PECOSA en señal de conformidad.
4. **Hasta el 09 de julio**. La Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura de la institución educativa, distribuye a los estudiantes los cuadernos de trabajo a los padres de familia de los estudiantes a la brevedad posible, considerando las normas establecidas por el sector.
5. **Hasta el 31 de agosto**. El Directivo debe encargarse del registro de la recepción, así como de la asignación del material educativo a los estudiantes, recibidos en el proceso de redistribución; en el Módulo de Materiales SIAGIE.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SIHUAS

Es preciso resaltar que dicha información se hará llegar de manera virtual, vía formulario drive (dado en la tarea 1) , hasta el día martes 15 de junio del presente año. Cualquier consulta, hacerla al responsable de Materiales Educativos de la UGEL Sihuas: Especialista: Felix Delgado Herrera; cel: 956576203; correo: delgadohf_22@hotmail.com .

Sea propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración.

ATENTAMENTE


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - ANCASH
Hernan Ricardo Lucar Lazarte
Mg. Hernan Ricardo Lucar Lazarte
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL - SIHUAS

